

Guía de las elecciones de 2008 para Latinos rurales

DEMOCRACIA PRÁCTICA

VOTAR



EN ESTA GUÍA
ENCONTRARÁS LO SIGUIENTE:

Cómo participar

Cómo votar

Cómo registrarte para votar

Tus derechos de votante

Cómo informarte de los
candidatos y sus planes

Recursos de la comunidad



Main Street
Project

¡VE Y VOTA!

4 de noviembre de 2008

GO AND VOTE!

ACERCA DE ESTA GUÍA

El próximo mes de noviembre los votantes en Estados Unidos elegirán a un nuevo presidente y a muchos representantes nacionales, estatales y locales. Este es un momento crucial para los Latinos que viven en comunidades pequeñas y áreas rurales. Los resultados de las elecciones tendrán mucho impacto en sus vidas y las de sus vecinos.

Ya sea que tengas derecho a votar o no, esta guía te ayudará a participar.

- Lee sobre los asuntos importantes para muchas familias rurales Latinas y sus comunidades, y pasa la voz entre tus amigos, parientes y vecinos.
- Ofrécete de voluntario para registrar a los votantes o para transportarlos hasta las casillas de votación el día de las elecciones.
- Infórmate sobre organizaciones comunitarias que apoyen a los Latinos y a los demás residentes de la comunidad.
- Y si reúnes los requisitos para votar, recuerda informarte para poder elegir la mejor opción cuando emitas tu voto.

Tú puedes formar parte de la democracia. ¡Juntos podremos lograr una diferencia!

ACERCA DE MAIN STREET PROJECT

Somos una iniciativa de base dedicada a organización cultural, justicia en medios de comunicación y desarrollo económico, y trabajamos para ayudar a las comunidades

rurales a enfrentarse a las realidades actuales con esperanza. Ofrecemos herramientas creativas y prácticas, como esta guía para las elecciones, con el fin de dar a residentes de todas las edades, culturas o situación económica o migratoria la oportunidad de participar plenamente en todos los aspectos de la vida en su comunidad.

También puedes llamar al
612-879-7578.

¿POR QUÉ VOTAR?

Si eres ciudadano de Estados Unidos, votar es uno de tus derechos fundamentales. Te da una voz para decidir la manera en que funciona tu gobierno, y tu voz es tan importante como la de cualquier otra persona.

Cuando tú votas, participas en un proceso democrático en el que se determina quién representará a tu familia, a tus vecinos y a ti mismo en tu comunidad, tu estado y tu país. A continuación verás algunos ejemplos de las decisiones que los políticos toman, decisiones que afectan tu vida diaria:

- Asignar presupuestos para fuerzas del orden público en tu localidad.
- Establecer prioridades para escuelas de tu vecindario.
- Decidir cómo reformar las leyes de inmigración.
- Aprobar leyes sobre salarios y aspectos laborales.
- Firmar acuerdos de comercio.
- Decidir qué etiquetas de advertencia deben llevar productos como televisiones, discos y juguetes.

ACERCA DE LA COMUNIDAD DE LATINOS

La población de Latinos es una parte creciente de la democracia de Estados Unidos. Suman 46 millones de personas y constituyen un 15% de la población total de Estados Unidos, siendo el grupo étnico más grande, de mayor crecimiento y más joven del país. Casi 3.2 millones de Latinos viven en las áreas rurales del país, lo cual representa un 6.3% de los residentes que viven fuera de las áreas metropolitanas. Los Latinos en las áreas centro occidental, sureste y noroeste están creciendo mucho más rápidamente que todos los demás grupos raciales y étnicos.

En las elecciones generales de 2008, los Latinos representarán un nueve por ciento de los votantes en todo el país. Eso es más que suficiente para atraer la atención y el interés del candidato. La mayoría de los votantes Latinos registrados nacieron en Estados Unidos. También es importante saber que por tener que ser ciudadano para votar, aproximadamente cuatro de cada diez Latinos no reúnen los requisitos para poder ir a votar.

¿Qué deben saber los candidatos y nuestras comunidades acerca de la población de Latinos? La directora de programas de Main Street Project, Amalia Anderson, nos ofrece esta descripción: **“No somos un grupo homogéneo de votantes. La población de Latinos es una mezcla de ciudadanos y no ciudadanos, que incluye inmigrantes, refugiados, asilados políticos, residentes permanentes y Latinos nacidos en Estados Unidos, así como ciudadanos naturalizados. Somos indígenas, mestizos, chicanos y afrolatinos. Gente de edad avanzada y un número creciente de jóvenes. Hablamos español, inglés, portugués e idiomas indígenas. Hay ricos y pobres entre nosotros. ¡Y todos merecemos que nuestra voz se oiga!”**



CÓMO REGISTRARSE PARA VOTAR

Minnesota

¿QUIÉN TIENE DERECHO A VOTAR?

Tú puedes registrarte y votar si reúnes estos requisitos:

- Eres ciudadano de Estados Unidos
- Tienes por lo menos 18 años de edad el día de las elecciones
- Haz vivido en Minnesota los 20 días anteriores al día de las elecciones
- Cualquier condena de delito mayor que hayas tenido ya está anulada, vencida o cumplida
- Estás bajo la custodia de otra persona por orden judicial con la cual se revocó tu derecho a votar
- No te han declarado legalmente incapaz en un tribunal

¿CÓMO PUEDO REGISTRARME PARA VOTAR?

Debes cumplir con una de estas dos condiciones:

- Completar una solicitud de registro de votante por lo menos 21 días antes del día de las elecciones (a más tardar el martes 14 de octubre)
- Registrarte el día de las elecciones

¿DÓNDE PUEDO CONSEGUIR UNA SOLICITUD DE REGISTRO DE VOTANTE?

- Oficina del Secretario de Estado de Minnesota (Minnesota Secretary of State), en persona o por Internet en www.sos.state.mn.us
- Oficina del auditor del condado (County Auditor's Office)
- Oficina del actuario municipal (City Clerk).
- Bibliotecas públicas
- Oficinas donde se solicita, renueva o cambia la licencia de manejar o identificación del estado de Minnesota

Puedes pedir en la oficina del Secretario de Estado de Minnesota una solicitud de registro de votante en otro idioma o con tipo de letra más grande.

¿CÓMO ME REGISTRO PARA VOTAR EL DÍA DE LAS ELECCIONES?

Si no te has registrado para votar o necesitas actualizar la información de tu registro, lo puedes hacer el día de las elecciones en el lugar de votación correspondiente al distrito electoral de tu domicilio. Para esto debes presentar comprobante de tu domicilio. Hay dos maneras de hacerlo:

1. Puedes traer **UNO** de los siguientes comprobantes:
 - Una licencia de manejar válida de Minnesota, un permiso de tránsito si estás aprendiendo a manejar, una identificación expedida por el estado de Minnesota, o un recibo de cualquiera de estas identificaciones, que muestre un domicilio válido en el distrito electoral
 - Una identificación actual de estudiante, una tarjeta de inscripción o una factura de gastos escolares que muestre tu domicilio válido en el distrito electoral
 - Una identificación de estudiante con tu fotografía, *Si las autoridades de tu universidad dieron a los funcionarios electorales una lista de las viviendas para estudiantes*
 - Una identificación tribal que muestre tu nombre, firma y domicilio en el distrito electoral
 - Un registro válido en el mismo distrito electoral aunque sea con un domicilio diferente

- Un aviso de registro atrasado que te enviaron de la oficina local del auditor del condado o actuario
- Un votante registrado en el mismo distrito electoral en el que vives, que pueda confirmar tu domicilio firmando bajo juramento
- Un empleado autorizado del edificio donde vives, que pueda confirmar tu domicilio *Si el edificio entregó a los funcionarios electorales una lista de los empleados*

2. O bien, puedes traer los **DOS** comprobantes siguientes:

- Una identificación con fotografía de las de la lista de abajo.

Y

- Una factura actual a tu nombre que muestre tu domicilio actual, de las de la lista de abajo:

Identificaciones (pueden ser vencidas)

- Licencia de manejar de Minnesota
- Identificación expedida por el estado de Minnesota
- Pasaporte de Estados Unidos
- Identificación militar de Estados Unidos
- Identificación tribal
- Identificación de una universidad o escuela técnica de Minnesota

Facturas (recibidas por correo electrónico o correo postal)

- Cuenta de servicios municipales dentro de los 30 días anteriores al día de las elecciones (teléfono, celular, VOIP, servicio de televisión por cable o por satélite, servicio de Internet, electricidad, gas, basura, drenaje, agua).
- Cuenta de alquiler que muestre cargos de servicios municipales dentro de los 30 días anteriores al día de las elecciones.
- Factura actual de gastos escolares.

¿DÓNDE PUEDO IR A VOTAR?

Para encontrar la casilla de votación de tu distrito electoral, ve a la página del Secretario de Estado de Minnesota en <http://pollfinder.sos.state.mn.us/>

O bien, llama al número de larga distancia gratuita **1-877-600-8683**.

Boleta para votar por correo: Si sabes de antemano que estarás ausente de tu distrito electoral el día de las elecciones, puedes llenar una solicitud de boleta para votar por correo que tu secretario de estado ofrece para que te la envíen por correo antes del día de las elecciones. También puedes votar llenando una boleta de voto por correo en persona en la oficina del auditor de tu condado o en la oficina del actuario de tu ciudad, treinta días como máximo antes del día de las elecciones.

Vea por favor la página siguiente para la información sobre cómo colocarse y votar en Iowa.



CÓMO REGISTRARSE PARA VOTAR

Iowa

¿QUIÉN TIENE DERECHO A VOTAR?

Tú puedes registrarte y votar si reúnes estos requisitos:

- Eres ciudadano de Estados Unidos
- Eres residente del estado de Iowa
- Tienes por lo menos 18 años de edad el día de las elecciones
- No has sido condenado en un caso de delito mayor, a menos que hayan restaurado tus derechos de votación
- Te han declarado incapaz de votar en un tribunal
- Renunciaste a tu derecho a votar en otro lugar

¿CÓMO PUEDO REGISTRARME PARA VOTAR?

Debes cumplir con una de estas dos condiciones:

- Completar una solicitud de registro de votante por lo menos 10 días antes del día de las elecciones primarias y generales, y 11 días antes de todas las demás elecciones (el 4 de noviembre es la fecha de las elecciones generales, por lo cual debes preregistrarte a más tardar el 24 de octubre).

O bien

- Registrarte el día de las elecciones.

¿DÓNDE PUEDO CONSEGUIR UNA SOLICITUD DE REGISTRO DE VOTANTE?

- Oficina del Secretario de Estado de Iowa (Iowa Secretary of State)
- Bibliotecas públicas
- Oficina del auditor del condado (County Auditor's Office)
- Agencias de asistencia pública.
- Oficinas estatales para personas con discapacidades
- Algunos actuarios municipales y secretarios del consejo escolar

¿CÓMO ME REGISTRO PARA VOTAR EL DÍA DE LAS ELECCIONES?

Si no te has registrado para votar o necesitas actualizar la información de tu registro, lo puedes hacer el día de las elecciones en el lugar de votación correspondiente al distrito electoral de tu domicilio. Para esto debes presentar comprobante de tu domicilio e identidad. La mejor forma de identificación es una licencia de manejar válida de Iowa con tu domicilio actual. Todas las identificaciones deben ser actuales, estar vigentes y tener una fecha de vencimiento.

Si tu licencia de manejar de Iowa tiene un domicilio antiguo, puedes usar la licencia como comprobante de identidad y presentar uno de los siguientes documentos como comprobante de tu domicilio actual:

- Contrato de alquiler de vivienda
- Factura de impuestos de la propiedad
- Cuenta de servicios municipales
- Estado de cuenta bancaria
- Cheque de nómina del trabajo
- Cheque del gobierno
- Otro documento del gobierno

Si no tienes una licencia de manejar de Iowa, puedes traer uno de los siguientes comprobantes de identidad que tenga tu fotografía:

- Licencia de manejar de otro estado
- Identificación oficial para personas que no manejan
- Pasaporte de Estados Unidos
- Identificación militar de Estados Unidos
- Identificación expedida por tu empleador
- Identificación de estudiante expedida por una escuela secundaria o universidad de Iowa

Si no tienes comprobante de domicilio e identidad, tú y un votante registrado en tu distrito electoral pueden firmar bajo juramento afirmando que tú eres quien dices ser y que vives en el distrito electoral en el que dices que vives.

Boleta provisional: Si no tienes comprobante de domicilio o de identidad y nadie te puede acompañar para firmar bajo juramento confirmando tu domicilio o identidad, se te permitirá votar usando una boleta provisional.

¿DÓNDE PUEDO IR A VOTAR?

Para encontrar un lugar de votación, ve a la página del Secretario del Estado de Iowa (Iowa Secretary of State) www.sos.state.ia.us y haz clic en el lugar para encontrar la casilla de votación de tu distrito electoral (Precinct/Polling Place).

O bien, llama al número de larga distancia gratuita **1-888-767-8683**

Boleta para votar por correo: Si sabes de antemano que estarás ausente de tu distrito electoral el día de las elecciones, puedes llenar una solicitud de boleta para votar por correo que ofrece tu secretario de estado para que te la envíen por correo antes del día de las elecciones. También puedes votar llenando una boleta de voto por correo en persona en la oficina del auditor de tu condado o en una oficina satélite para voto de ausente, 40 días como máximo antes del día de las elecciones.



DEBEMOS ACLARAR LAS COSAS

MITO: Los Latinos no están interesados en la política.

HECHO: Los Latinos se están registrando para votar a un ritmo seis veces más acelerado que la población general. El porcentaje de Latinos que votan es cinco veces mayor al porcentaje de la población en general.

MITO: Casi todos los Latinos son pobres.

HECHO: El poder adquisitivo de los Latinos es de 700,000 millones de dólares al año y está creciendo a una tasa de mil millones de dólares semanales, 4,000 millones de dólares mensuales, o 50,000 millones de dólares anuales.



Conoce tus derechos de votante

Tú tienes el derecho a votar, según lo establece la ley, y tienes el comprobante en tus manos. Observarás que hay letras y números después de cada uno de tus derechos mencionados abajo. Esos códigos indican a los abogados y funcionarios electorales dónde pueden encontrar el artículo de ley estatal o federal que protege tu derecho a votar. Estos derechos están garantizados para todos los votantes debidamente registrados y habiendo reunido los requisitos necesarios.



MINNESOTA

Tú tienes derecho a llevar esta declaración de derechos a la casilla de votación [MINN. STAT. § 204C.08].

DECLARACIÓN DE DERECHOS DE LOS VOTANTES DE MINNESOTA (VOTER'S BILL OF RIGHTS) (Para todas las personas que vivan en este estado y reúnan los requisitos federales para votar).

1. TÚ TIENES DERECHO A ausentarte del trabajo para ir a votar durante la mañana del día de las elecciones sin que te lo descuenten del salario. [Minn. Stat. §204C.04]
2. TÚ TIENES DERECHO A votar si estás formado en la casilla de votación entre las 7:00 a.m. y las 8:00 p.m. [Minn. Stat. §204C.05]
3. TÚ TIENES DERECHO A registrarte para votar y acudir a la casilla de votación

el día de las elecciones si presentas el comprobante necesario de tu domicilio. [Minn. Stat. §201.061]

4. TÚ TIENES DERECHO A confirmar tu identidad oralmente ante un juez electoral y autorizar a otra persona para que firme con tu nombre si tú no puedes firmar. [Minn. Stat. §201.056]
5. TÚ TIENES DERECHO A recibir ayuda especial al votar, si no tienes la capacidad de leer inglés o tienes una incapacidad física que te impida marcar la boleta. Si necesitas ayuda, TÚ TIENES DERECHO A que te acompañe la persona que escojas a la casilla de votaciones, exceptuando agentes de tu empleador o sindicato, o un candidato. [Minn. Stat. §204C.15]
6. Si no te es posible entrar a un lugar de votación que use boletas de papel o un sistema electrónico de votación, TÚ TIENES DERECHO A registrarte y votar sin salir de tu automóvil. Dos jueces electorales te ayudarán a registrarte y te proporcionarán las boletas necesarias. [Minn. Stat. §204C.15]
7. TÚ TIENES DERECHO A que te acompañen tus hijos menores de edad a la casilla electoral y pueden entrar contigo a la caseta de votación. [Minn. Stat. § 204C.08]
8. TÚ TIENES DERECHO A votar aunque hayas tenido una condena de un delito mayor, si ya han restaurado tus derechos civiles. [Minn. Stat. §§ 201.155, 609.165]
9. TÚ TIENES DERECHO A votar sin la presencia de otras personas en la casilla de votación que estén tratando de influir en tu voto. [Minn. Stat. §211B.11]
10. TÚ TIENES DERECHO A recibir una boleta de reemplazo si cometes un error o arruinas tu boleta original, antes de entregarla. [Minn. Stat. §204C.13]
11. TÚ TIENES DERECHO A presentar una queja por escrito en tu casilla electoral si no te satisface la manera en que se están llevando a cabo las elecciones. [Minn. Stat. § 204C.08]
12. TÚ TIENES DERECHO A llevar una muestra de boleta hasta la caseta donde votarás. [Minn. Stat. §204C.13]

IOWA

DECLARACIÓN DE DERECHOS DE LOS VOTANTES DE IOWA (VOTER'S BILL OF RIGHTS)

TÚ TIENES DERECHO A:

1. SOLICITAR UNA BOLETA ELECTORAL Y VOTAR si estás registrado para votar, ya cumpliste 18 años de edad, eres residente

de Iowa y ciudadano de Estados Unidos. [Iowa Code § 48A.5(2)]

2. VOTAR CON UNA BOLETA PROVISIONAL si no te es posible presentar una identificación el día de las elecciones o si tu nombre no aparece en el registro de tu distrito electoral o no han podido determinar si reúnes los requisitos para votar. [Iowa Administrative Code 721-21.3(49); Iowa Code § 49.77(4)]
3. USAR UNA BOLETA PARA VOTAR POR CORREO. [Iowa Code § 53.1]
4. VOTAR SI TE HAS CAMBIADO A OTRO DOMICILIO DENTRO DEL MISMO CONDADO, aunque no hayas actualizado tu registro. Debes votar en la casilla electoral correspondiente a tu domicilio actual. Puedes votar con una boleta electoral normal si los funcionarios del distrito electoral pueden confirmar tu registro, o con una boleta provisional si no han podido confirmarlo. [Iowa Administrative Code 721-21.4(49)]
5. VOTAR EN LA CASILLA ELECTORAL CORRESPONDIENTE A TU DOMICILIO ANTERIOR, si te cambiaste durante los 10 días anteriores a las elecciones. [Iowa Code § 48A.5A(4)]
6. REVISAR UNA MUESTRA DE BOLETA antes de votar. [Iowa Code § 49.71]
7. VOTAR EN UNA CASILLA DE VOTACIÓN ACCESIBLE PARA PERSONAS DISCAPACITADAS, o si la casilla local de votación no es accesible para ti, puedes votar sin salir de tu vehículo al lado de la acera. [Iowa Code § 49.90]
8. MARCAR TU BOLETA DE VOTACIÓN EN PRIVADO y en un lugar libre de coacción o intimidación. [Iowa Code § 39A.2 et seq.]
9. RECIBIR AYUDA al momento de votar en la casilla electoral, si es necesario. [Iowa Code § 49.90]
10. VOTAR SI ESTÁS FORMADO EN LA FILA a la hora que cierran las casillas de votación. Las casillas de votación cierran a las 9:00 p.m. [Iowa Code §§ 49.73, 49.74]
11. SOLICITAR UNA NUEVA BOLETA PARA VOTAR si cometiste un error y no has entregado todavía tu boleta. Puedes recibir hasta tres boletas antes de entregar tu boleta final de votación. [Iowa Code § 49.100]

Si crees que han violado tus derechos, por favor llama al número de larga distancia gratuita para protección de las elecciones: **1-888-Ve-Y-Vota (1-888-839-8682)**.

INFÓRMATE DE TODAS LAS CUESTIONES

¿Qué cuestiones son importantes en tu vida? ¿Cómo piensan tratar esas cuestiones los candidatos a puestos locales, estatales y federales? En una encuesta nacional reciente del Pew Hispanic Center, se les preguntó a los Latinos qué cuestiones considerarían muy importantes al votar para presidente. Estas son las principales cuestiones y el porcentaje de Latinos que afirmaron que las consideraban muy importantes:

- Educación – 54%
- La economía y los empleos – 51%
- El cuidado médico – 51%
- La campaña de Estados Unidos contra el terrorismo – 45%
- Inmigración – 27%

Usa la siguiente información para poder tomar decisiones con suficiente información cuando vayas a votar, y para participar de otras maneras con el fin de garantizar un mejor futuro para tu comunidad.

EDUCACIÓN

- Comparado con las escuelas urbanas, las escuelas rurales reciben un menor porcentaje de fondos federales. Eso hace que las escuelas rurales estén en desventaja cuando se necesitan recursos importantes como computadoras y maestros capacitados.
- La educación es muy importante para las familias Latinas. En algunas comunidades rurales debe tratarse el problema del gran número de estudiantes Latinos que no terminan la enseñanza media.
- Para poder satisfacer las necesidades de educación de comunidades diversas, las escuelas rurales necesitarán más maestros de inglés como segundo idioma (ESL por sus siglas en inglés) y maestros de idiomas extranjeros.
- La ley DREAM de desarrollo, auxilio y educación para extranjeros (The Development, Relief and Education for Aliens Act) permitiría que los estudiantes indocumentados que se gradúen de la enseñanza media en Estados

Unidos paguen colegiaturas de residente del estado en el sistema de enseñanza superior de su estado. No se ha aprobado esta importante legislación ni en Minnesota ni en Iowa.

ECONOMÍA Y EMPLEOS

- El número de Latinos en las áreas rurales se duplicó de 1.4 a 2.7 millones entre los años 1980 y 2000, representando por lo menos una cuarta parte del crecimiento de la población en áreas fuera de las zonas metropolitanas. El influjo de Latinos ha ayudado a revitalizar las economías y poblaciones de muchas comunidades rurales.
- Según informes del departamento de estadísticas laborales de Estados Unidos, debido a las oportunidades para trabajadores de “menos capacitación”, en el año 2003 había aproximadamente 64,000 Latinos en Iowa y 66,000 en Minnesota, trabajando en empacadoras de carne y en otras actividades agrícolas. Desde el año 2003, las comunidades rurales han sido fuertemente conmovidas por las redadas del departamento de inmigración (Immigration and Customs Enforcement o ICE) que han afectado a trabajadores Latinos y sus familias – así como las economías de las comunidades donde viven.
- Los Latinos trabajan arduamente para mantener de la mejor manera a sus familias – pero algunos empleadores se han aprovechado de ellos. Deben aplicarse las leyes laborales y se deben respetar los derechos de los trabajadores para que estén protegidas las familias de la clase trabajadora.

CUIDADO MÉDICO

- Muchas comunidades rurales ya tienen acceso limitado a hospitales y otros recursos para el cuidado de la salud – pero los Latinos del medio rural tienen aún más desafíos con barreras del idioma y la cultura, preocupaciones de salud ocupacional (relacionadas con el trabajo en las plantas de procesamiento de alimentos), fondos insuficientes para transportación y

desembolsos personales del seguro, o bien carencia total de seguro médico.

- Los informes de Iowa indican que es posible que por lo menos un 50 por ciento de los Latinos no tengan seguro médico. Esta estadística indica que los Latinos representan la comunidad más grande de gente sin seguro médico entre los grupos raciales y étnicos en Estados Unidos. Entre los Latinos está también el grupo más grande de mujeres sin seguro médico, tomando en cuenta todas las razas y grupos étnicos (37 por ciento).
- Más y más residentes de Estados Unidos, independientemente de la ciudadanía o la etnicidad, afirman que desean que se garantice el cuidado médico para todos.

CAMPAÑA DE ESTADOS UNIDOS CONTRA TERRORISMO E INMIGRACIÓN

- Desde los ataques del 11 de septiembre, gran parte de la legislación orientada a la protección contra “terroristas” (como la ley Patriot Act) ha creado consecuencias negativas para los inmigrantes Latinos indocumentados que viven en Estados Unidos. La intensificación de restricciones de inmigración ha causado que sea más difícil para los Latinos obtener visas de trabajo y documentos de residencia. Y el departamento de seguridad nacional (Department of Homeland Security) ha intensificado sus esfuerzos para deportar a inmigrantes indocumentados.
- Los inmigrantes Latinos vinieron a Iowa y Minnesota buscando vecindarios tranquilos, buena educación para sus hijos y oportunidades prometedoras de empleo. Como resultado de las actividades y redadas del departamento de inmigración (Immigration and Customs Enforcement o ICE), la gente de estas comunidades ha vivido con miedo y ha presenciado directamente la tragedia de la separación de familias.
- Es claro que se necesita una reforma migratoria que permita a los inmigrantes indocumentados seguir un camino hacia su residencia o ciudadanía, que exija tratar a toda la gente con respeto y dignidad, y que mantenga a las familias juntas y en las comunidades donde han establecido su hogar.

RECURSOS DE LA COMUNIDAD

MINNESOTA

Centro Campesino
(507) 446-9599

Centro Cultural
(218) 236-7318

Community Connectors
(507) 372-4664

Heartland Community Action Agency
(320) 235-0850
www.heartlandcaa.org

Migrant Health Services
(218) 236-6502
www.migranthealthservice.org

Mujeres Unidas del Red River Valley
(218) 236-9884

Northfield Community Action Center
(507) 664-3550
www.northfieldcac.org

People Escaping Poverty Project
(218) 236-5434
www.pepp.org

Welcome Center of Austin
(507) 434-2836
www.austinwelcomecenter.org

Welcome Center of Faribault
(507) 333-5036
www.faribodiversity.blogspot.com

West Central Integration Collaborative
(320) 231-8571
www.wciconline.com

IOWA

American Friends Service Committee
(515) 274-4851
www.afsc.org

Amigos del Inmigrante / Friends of the Immigrant
(319) 621-1838
www.friendsoftheimmigrant.org

AMOS
(515) 554-3433

Catholic Charities
(515) 244-3761
www.dmdiocese.org

Eastern Iowa Coalition
(319) 361-0757

El Centro Latinoamericano
(319) 287-6400

Hispanic Educational Resources
(515) 282-6542

HOLA Center
(515) 299-HOLA
www.holacenter.org

Immigrant Rights Network of Iowa and Nebraska
(515) 237-5020
www.irmin.org

Iowa Immigration Education Coalition
(515) 243-2000
www.iowaimmigrationeducation.org

Iowa Legal Aid
(515) 243-2151
www.iowalegalaid.org

Iowa Valley Continuing Education
(641) 752-7160
www.iavalley.cc.ia.us/ivce/

Latinos Unidos of Iowa, Inc.
(515) 279-6840
www.latinosunidosofiowa.com

